



Municipalidad de La Plata

Período 2013
Registro de Decretos
Folio N° 002645

LA PLATA, 26 SEP 2013

VISTO:

El expediente n° 4061-18.903/11 Alcance 13; y

CONSIDERANDO:

Que por Acta de fecha 24 de Septiembre de 2013, con fecha retroactiva al 07 de Enero de 2013, se procedió a efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Ejecución de carpetas asfálticas en Abasto 1";

Que tal procedimiento se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del artículo 50 de la Ley 6021 y su reglamentación, por lo que se procede a aprobar el Acta de Recepción Provisoria, efectuándose la devolución de las retenciones correspondientes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Provisoria efectuada con fecha 24 de Septiembre de 2013, con fecha retroactiva al 7 de Enero de 2013, de la Obra: "Ejecución de carpetas asfálticas en Abasto 1" expediente 4061-18.903/11 Alcance 13, cuya contratista es la empresa **CR Construcciones S.A.-**

ARTICULO 2º: Autorizase la devolución a la empresa **CR Construcciones S.A.**, por medio de la Contaduría General, del importe de la Póliza N° 243.876, por la suma de **PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 145.733,00)**; la cual pertenece a **AFIANZADORA Latinoamericana Compañía de Seguros S.A.**, que representa un 5 % del Monto Contractual.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Subsecretario de Planeamiento y Obras Públicas.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

INC. JULIO C. BAZZANA
SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



DR. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata